



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DIRECCIÓN JURÍDICA

LA SUSCRITA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACION  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que el Comité de Conciliación del Municipio de Santiago de Cali, ha fijado como directriz para las audiencias iniciales y recursos, en los procesos correspondientes a la pretensión de reconocimiento y pago de la Prima de Servicios en favor de los docentes, no presentar formula conciliatoria.

*Diana S*  
DIANA SANDOVAL ARAMBURO

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación

Proyectó: José David Sánchez Celada –Profesional Universitario